



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
 RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
 DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
 Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

18-12- 2.020

CONTRATO No. 10 del 09 de diciembre de 2.020

CLASE DE CONTRATO Semovientes y Proyectos productivos

CONTRATISTA KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA

OBJETO Adquirir alimentos para el cuidado digno de las mascotas e insumos que apoyen las actividades agrícolas en la sede Pbro. Carlos Mesa S.

VALOR INICIAL SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) IVA INCLUIDO

FECHA DE INICIO 09 de diciembre de 2.020

FECHA DE TERMINACIÓN 15 de diciembre de 2.020

ADICION NA

PRORROGA NA

En el Municipio de Medellín, las siguientes personas: MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO directora del Centro Educativo El Manzanillo, que es la parte contratante; y KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA, Como contratista, enviaron por medio electrónico los documentos: Comprobante de egreso y Acta de liquidación, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, con las respectivas firmas electrónicas, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 09 de diciembre de 2.020, EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO celebró el contrato de adquisición de insumos para semovientes y proyectos productivos No.10 con KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA cuyo objeto es: Adquirir alimentos para el cuidado digno de las mascotas e insumos que apoyen las actividades agrícolas en la sede Pbro. Carlos Mesa S.
2. Que el valor del contrato es de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) IVA INCLUIDO
3. Que, por cumplimiento de la ejecución total, se da por terminado el contrato de insumos para semovientes y proyectos productivos No.10 el día 15 del mes de diciembre de 2.020.
4. Que, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato No. 08 de 2.020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$700.000
Valor ejecutado	\$700.000
Valor pagado al contratista	\$700.000
Saldo a favor del contratista	\$ 0

5. El objeto del contrato No. 10 del 09 de diciembre de 2.020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

6. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No.10 del 09 de diciembre de 2.020, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 18 del mes de diciembre de 2020

Marta Lucía Arango P.

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO
ORDENADORA DEL GASTO
CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

Karen Fda Baldo vino M.

KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA
CONTRATISTA

CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO